



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

9556

*Resolución por la cual se rectifican los errores advertidos en el acuerdo de 4 de septiembre de 2019 del Consejo Ejecutivo por la cual se resolvió la convocatoria de subvenciones año 2019 al fondo municipal de inversiones para equipamientos culturales y para las fiestas declaradas de interés cultural de las entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes*

El 26 de septiembre de 2019, la vicepresidenta y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, ha dictado por delegación de competencias del Consejo Ejecutivo (Acuerdo de 7-08-2019, BOIB núm. 111, de 13-08-2019) la siguiente resolución:

### RESOLUCIÓN

“1. Corregir el error observado en la tabla “Línea 1 Subvenciones concedidas Archivos” del acuerdo del Consejo Ejecutivo de 4 de septiembre de 2019, por el cual se resuelve la convocatoria de subvenciones año 2019 al fondo municipal de inversiones para equipamientos culturales y para las fiestas declaradas de interés cultural de las entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes, en el importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Manacor (exp. 080 Archivos), dado que el importe a conceder tiene que ser de 4.094,50 € y no de 4.04,50 €.

2. Ordenar la publicación de esta resolución de rectificación de errores en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y trasladar la información de la resolución de esta convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Palma, 26 de septiembre de 2019

**La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística**

Isabel Busquets Hidalgo

